



SABANALARGA -ATLANTICO, 25 DE MARZO DE 2021
PROCESO EJECUTIVO: RAD. 08-638-40-89-001-2018-000602-00
EJECUTANTE: BANCO DE BOGOTA
EJECUTADO: MILTON JOSE CASTRO PADILLA

INFORME SECRETARIAL, Al Despacho de la señora Juez, el proceso ejecutivo, en el cual, la curadora, está solicitando pago por gastos de la curaduría. Sírvase Proveer, secretario, Julio Diaz.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA-ATLANTICO, 25 DE MARZO DE 2021

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta, que la doctora Gina Talero Rodríguez, en su calidad de curadora Ad-litem de **MILTON JOSE CASTRO PADILLA**, cumplió fielmente su deber notificándose y contestando la demanda dentro del término establecido, este Despacho fijara como gastos definitivos de curaduría, **la suma de \$ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos mcte)**, por lo anteriormente expuesto se,

RESUELVE.

PRIMERO: Fíjese como gastos definitivos de curaduría la suma de **la suma de \$ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos mcte)**, a favor de la Drag INA Talero Rodríguez.

SEGUNDO: La suma anterior inclúyase en la liquidación de costas.

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 31
DE FECHA: 26/03/2021
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ -SECRETARIO

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-
ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ef309bfde7b0f0280843eaacf535400996570be89e0a1fdd4004074661001c74
Documento generado en 25/03/2021 10:25:50 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>